

VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ

**EL PODER SEÑORIAL DE FERNANDO
«EL DE ANTEQUERA» Y LOS DE SU *CASA***

SEÑORÍO, REDES CLIENTELARES Y SOCIEDAD FEUDAL
EN CASTILLA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA



BIBLIOTECA DE HISTORIA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BIBLIOTECA DE HISTORIA, 88

Director

Francisco Villacorta Baños, Instituto de Historia, CSIC

Secretaria

Cristina Jular Pérez-Alfaro, Instituto de Historia, CSIC

Comité Editorial

Ángel Alloza Aparicio, Instituto de Historia, CSIC

Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, Instituto de Historia, CSIC

Agustín Guimerá Ravina, Instituto de Historia, CSIC

Elena Hernández Sandoica, Universidad Complutense de Madrid

Juan Ignacio Marcuello Benedicto, Universidad Autónoma de Madrid

Pascual Martínez Sopena, Universidad de Valladolid

Magdalena de Pazzis Pi Corrales, Universidad Complutense de Madrid

Ana Rodríguez López, Instituto de Historia, CSIC

Consejo Asesor

María Asenjo González, Universidad Complutense de Madrid

Josefina Cuesta, Universidad de Salamanca

Carlos Estepa Díez, Instituto de Historia, CSIC

Francisco Fernández Izquierdo, Instituto de Historia, CSIC

Pere Molas Ribalta, Universidad de Barcelona

María José Rodríguez Salgado, London School of Economics

Roser Salicrú i Lluch, Institució Milà i Fontanals, CSIC

Carmen Sanz Ayán, Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Real Academia de la Historia

Francesca Tinti, Universidad del País Vasco (UPV/EHU) e IKERBASQUE, Basque Foundation for Science

Pere Ysàs, Universidad Autónoma de Barcelona

VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ

EL PODER SEÑORIAL
DE FERNANDO «EL DE ANTEQUERA»
Y LOS DE SU CASA

SEÑORÍO, REDES CLIENTELARES Y SOCIEDAD FEUDAL
EN CASTILLA DÚRANTE LA BAJA EDAD MEDIA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Madrid, 2018

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Esta obra forma parte del proyecto de investigación «El ejercicio del poder: espacios, agentes y escrituras (siglos XI-XV)» (Ref. HAR2017-84718-P), financiado por el antiguo Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.

Publicación incluida en el programa editorial del suprimido Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y editada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio).

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

EDITORIAL CSIC: <http://editorial.csic.es> (correo: publ@csic.es)



© CSIC
© Víctor Muñoz Gómez

ISBN: 978-84-00-10387-3
e-ISBN: 978-84-00-10388-0
NIPO: 059-18-104-1
e-NIPO: 059-18-105-7
Depósito Legal: M-30499-2018
Maquetación, impresión y encuadernación: Igueldo Libros
Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

ÍNDICE

PREFACIO.....	15
SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	21

INTRODUCCIÓN

1. SOCIEDAD FEUDAL Y DOMINACIÓN SEÑORIAL EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL: ¿LA REACCIÓN FRENTE A UNA CRISIS SISTÉMICA?.....	25
2. PRESUPUESTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS.....	35
1. En torno a la dominación señorial en la Castilla bajomedieval: un horizonte historiográfico.....	35
2. Analizar el poder señorial: una propuesta conceptual, teórica y metodológica.....	49
3. PRECISIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO, FUENTES Y ESTRUCTURA EXPOSITIVA.....	83
1. Fernando «el de Antequera», Leonor de Alburquerque y los «infantes de Aragón» y su señorío en Castilla: contextualización y potencialidad del objeto de estudio.....	83
2. Fuentes y estructura expositiva.....	90

EL «SISTEMA DE PODER» SEÑORIAL. JURISDICCIÓN, ESPACIOS, RENTAS Y RELACIONES

1. JURISDICCIÓN Y DERECHOS SEÑORIALES: CONSTRUYENDO LA AUTORIDAD SEÑORIAL EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL (SIGLOS XIII-XV).....	97
---	----

2. VILLAS Y LUGARES BAJO EL SEÑORÍO DE LOS INFANTES: TERRITORIZACIÓN DEL PODER, ESTRATEGIAS EXPANSIVAS Y CONFLICTIVIDAD INTERSEÑORIAL.....	127
1. La dotación del infante Fernando (1390-1396).....	129
2. La herencia de la condesa Leonor (1374-1395).....	134
3. Algunas gestiones patrimoniales de los infantes entre 1395 y 1398.....	150
4. El patrimonio señorial de los infantes durante el reinado de Enrique III (1398-1406).....	153
4.1. Paredes de Nava y la relación con el conde de Trastámara.....	155
4.2. Cerezo y Maderuelo dentro de las capitulaciones matrimoniales con los reyes de Navarra.....	158
4.3. Las donaciones de García González de Herrera en Extremadura.....	161
4.4. La herencia del infante don Juan de Portugal.....	167
5. La expansión del patrimonio señorial de los infantes durante los primeros años de la minoría de Juan II (1407-1412).....	173
5.1. Las donaciones de María Fernández Coronel.....	175
5.2. La consecución de los maestrzgos de Alcántara y Santiago.....	178
5.3. La compra de Castrojeriz y sus implicaciones: Beatriz de Portugal y el señorío de Alba.....	190
5.4. El pleito por el señorío de Grajal.....	197
5.5. La donación de la <i>tierra</i> de Cepeda.....	200
6. En la cúspide del poder: el tiempo para redistribución del patrimonio entre la «clientela» señorial (1412-1416).....	203
7. El señorío de Lara bajo el infante Fernando.....	216
7.1. La titularidad del señorío de Lara desde mediados del siglo XIV hasta su desaparición.....	216
7.2. El patrimonio señorial de Lara heredado por el infante Fernando.....	222
7.3. La redefinición de la dimensión señorial del señorío de Lara por el infante Fernando.....	235
7.4. Epílogo: la administración del señorío de Lara por el infante Juan de Aragón hasta su desaparición.....	266
8. La herencia del rey Fernando I de Aragón.....	274
8.1. El testamento del rey de Aragón y el reparto del patrimonio señorial en Castilla.....	274
8.2. Algunos apuntes para el seguimiento de los patrimonios señoriales de la <i>casa</i> real de Aragón en Castilla después de 1418.....	287
3. PATRIMONIO DOMINICAL, TIERRA Y JURISDICCIÓN BAJO EL SEÑORÍO DE LOS INFANTES FERNANDO Y LEONOR.....	299
1. Un patrimonio dominical «invisible».....	300
2. Tierra y jurisdicción: comunales, dehesas y conflictos.....	321

4. EN TORNO A LA HACIENDA DE LA CASA DE LOS INFANTES FERNANDO Y LEONOR: EXACCIÓN, INGRESO Y GASTO.....	341
1. Las fuentes contables y los fondos nobiliarios. Conservación de la documentación y sociogénesis de la aristocracia bajomedieval.....	343
2. Los ingresos señoriales.....	348
2.1. El predominio de los ingresos detraídos de la Hacienda real.....	350
2.2. Las rentas señoriales.....	358
2.3. La incorporación de tributos de origen eclesiástico y real: tercias y alcabalas.....	388
3. Los agentes implicados en los procesos exactivos señoriales y el ejercicio del señorío.....	400
4. Apreciaciones sobre el gasto señorial.....	415
5. EL PODER SEÑORIAL Y LOS CONCEJOS: LA MEDIATIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES DOMINADAS.....	435
1. Los corregidores señoriales.....	441
2. El nombramiento de oficios concejiles y el avance de la clientelización.....	464
CONCLUSIONES.....	473
ÁRBOLES GENEALÓGICOS.....	489
FUENTES EDITADAS Y BIBLIOGRAFÍA.....	495
Fuentes literarias.....	499
Documentación publicada.....	500
Bibliografía.....	501

PREFACIO*

Cuando hace unos años inicié este camino, aunque, lleno de confianza, seguro de mí mismo y del futuro que me esperaba, estaba convencido de saber dónde me metía, en realidad no tenía ni idea de todo lo que iba a significar en mi vida ese proyecto ligado a la realización de una tesis doctoral que ahora muestra sus frutos para el público en este libro. En torno a ese esfuerzo han girado no pocas de las cosas que han ido transcurriendo en mi día a día desde el momento en que me empecé a preocupar por investigar en Historia medieval. La inmensa implicación personal que ha supuesto inmiscuirse en un esfuerzo tan apasionante pero, a la vez, tan absorbente, desbordó mis expectativas. No solo se trató de que las horas de lecturas, consulta de documentos, intercambio con maestros y compañeros y, finalmente, síntesis de cuanto aprendía me abrieran los ojos a que el tema en que me había inmiscuido al preguntarme acerca del señorío de Fernando «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque rebasaba completamente el alcance que inicialmente preveía. Ese aprendizaje terminó siendo, ante todo, un aprendizaje sobre mí mismo y sobre el mundo que nos rodea. Un proceso de descubrimiento y toma de conciencia extraordinariamente exigente y en ocasiones duro, no exento de hallazgos decepcionantes pero lleno también de replanteamientos, reinventiones y alegrías.

* En este punto, el lector debería encontrar el prólogo de este libro, a cargo del profesor Carlos Estepa Díez. Sin embargo, su repentino fallecimiento, el 8 de agosto de 2018, impidió poder contar con este texto de presentación de la obra. Vaya aquí, entonces, esta nota de reconocimiento a quien fue una de las grandes figuras de la renovación de los estudios históricos medievales en España a partir de los años setenta del siglo xx, investigador de talla y persona de íntima y sincera humanidad. Sirva este libro como un sincero homenaje a su memoria y a todo lo aprendido y compartido con él.

Las circunstancias en que se ha desenvuelto esta investigación y el propio sentido que adquiere ese proceso al que hacía referencia mientras uno lo lleva a cabo han terminado confluyendo en que, sin duda, este sea un trabajo en la crisis y sobre la crisis. La de la Baja Edad Media en el Occidente, la que afecta a nuestra sociedad actual, a la que el investigador se enfrenta en el proceso de comprensión y explicación del problema científico sobre el que se pregunta, mientras ese mundo, el global y el personal, sigue moviéndose y transformándose irremisiblemente. Pasado y presente, la totalidad y lo particular, como no podía ser de otro modo, han confluído, resultando de todo ello un resultado nuevo del que obra y autor son parte, terminando por no quedar claro cómo la una y el otro nos hemos ido haciendo en mitad de ese devenir hasta convertirnos en lo que hoy cada uno somos.

El resultado visible en las páginas sucesivas parte de la selección y reelaboración de los materiales que conformaron mi tesis doctoral, titulada *Corona, señoríos y redes clientelares en la Castilla bajomedieval (siglos XIV-XV). El estado señorial y la casa de Fernando de Antequera y Leonor de Albuquerque, infantes de Castilla y reyes de Aragón (1374-1435)*, finalizada en octubre de 2015 y defendida en enero de 2016 en la Universidad de Valladolid. Como tal, esta monografía, igual que aquella tesis, es un proyecto en el que he tratado de discernir cómo el poder señorial de la aristocracia se transformó desde el final del siglo XIII hasta las primeras décadas del siglo XV en la Corona de Castilla, a lo largo de un tiempo de crisis y reorganización en el seno de la sociedad feudal. Cómo, en fin, desde el ejercicio del poder y por él, los poderosos de aquella sociedad hubieron de afrontar las transformaciones, a menudo cruentas y dramáticas, del mundo en que se desarrollaron y de las cuales habían sido parte activa y responsable. En él, Fernando de Antequera, Leonor de Albuquerque y los suyos, su señorío y su *casa* se han convertido en el hilo conductor para comprender procesos de más largo alcance y complejidad, aspirando a servir de conexión entre fenómenos particulares y dinámicas generales. De la misma manera, en lo que acaso no sea tan perceptible en el texto, me es difícil negar que existe una conexión con el ahora, con los cambios de un mundo convulso donde la competencia entre los individuos en posición dominante nos conduce a una transformación profunda de nuestras sociedades del siglo XXI. Una mutación cuyo alcance estamos aún lejos de vislumbrar aunque las pruebas más terribles de esos cambios no escapen a nuestra conciencia ni a nuestro modo de vida cotidiano.

Huelga decir que yo mismo tampoco he sido ajeno a la mudanza, a la bonanza y a la quiebra en estos años de trabajo. Nadie puede escapar al cambio ni deja de ser responsable de, al menos, parte de lo que le acontece, a cuenta de las decisiones tomadas. Como resultado de ello, uno no puede dejar de reflejarse en su obra, en el fruto de su esfuerzo, y entiendo que no es casual que la crisis, lo que la provoca y el cómo se afronta ese contexto llenen estas páginas. Ser capaz de compendiar las reflexiones sobre esta cues-

tión desde una perspectiva histórica, creo, también habla del rearme ante la situación crítica y de la necesidad de inventarse.

Para mí así ha servido, hasta conducirme adonde hoy estoy. Si comprender el pasado vale para algo, acaso sea para construir un presente con cierta perspectiva y sentido crítico, comprometiéndose con la realidad en la que se vive inmerso, individualmente y de manera colectiva en nuestra relación con los demás. Me gustaría confiar en que los resultados de lo analizado en este libro, aunque nos hablen de un pasado lejano, no dejen tampoco de evocarnos nuestro tiempo actual. Una época, la nuestra, en que las relaciones interpersonales y los compromisos individuales para con los demás siguen siendo, pese a todas las transformaciones desde el final de la Edad Media, el nervio que une a las sociedades, sobre el que se construyen sus progresos, sus fracasos y sus reformulaciones para seguir adelante.

Particularmente, no puedo dejar de insistir en la inmensa experiencia que ha significado para mí la elaboración de una investigación de esta magnitud. Muchas veces pareció que no iba a ser posible llevar a término esta empresa por las diferentes dificultades que hubo que enfrentar. Sin embargo, pese a los momentos de ansiedad, presión e incertidumbre, tampoco puedo estar sino agradecido a las vivencias y personas que tanto han contribuido al crecimiento personal que este viaje me ha regalado. En este camino he hallado, además, compañeros, amigos, modelos y amores, descubriendo que, si todo esto tenía sentido, era porque merecía la pena vivirlo con ellos. Somos quienes somos por ese compartirse mutuamente y si alguna sabiduría surgió de esta Ítaca, se ha forjado en la «vididura» de la que todas esas personas me han hecho y me hacen partícipe.

Llegado a este punto, corresponde dar las gracias a las personas que han hecho posible que esta investigación se lleve a efecto, sin olvidar tampoco a las instituciones que me han permitido proseguirla durante todos estos últimos años, dentro de esa elaboración de una tesis doctoral y aun más allá. He pensado algunas veces que, cuando llegara el momento de dar las gracias, me iba a ver en un terrible aprieto y, ahora que corresponde ser agradecido, temo que así es. Han sido tantos los implicados en el proceso que ha permitido culminar este trabajo que temo dejar en el tintero inmerecidamente a alguno de ellos. Son muchos más de los que aquí nombraré y, en la medida en que muchos amigos puedan no encontrar aquí su nombre, les ruego que disculpen mi olvido. Ellos saben lo importantes que en verdad han sido y son.

En primer lugar, es de justicia reconocer mi gratitud a las distintas instituciones que han hecho posible mi formación académica a lo largo de estos años de estudios doctorales. Primero al programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, que tuvo a bien concederme la beca-contrato a partir de la cual se inició este trabajo. Por supuesto, al Instituto Universitario de Historia Simancas y al Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid, donde se desarrolló la

mayor parte de esa vida académica y personal durante estos años, y a todas las personas que forman parte de él. Igualmente, todo mi agradecimiento al personal del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, de la Institució Milà i Fontanals del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Barcelona y del Laboratoire de Médiévistique Occidentale de Paris, donde disfruté de diferentes becas, realicé más que provechosas estancias de investigación y pude conocer a algunas de esas personas importantes que han marcado esta andadura. Finalmente, a los miembros del Instituto Universitario de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de La Laguna y a mis excompañeros y alumnos del Lycée Français Jules Verne de Santa Cruz de Tenerife, apoyo y testigos del final de este camino.

Por otra parte, no puedo dejar de valorar la ayuda y buen hacer de los profesionales de todos los archivos y bibliotecas cuyos fondos consulté en estos años. Desde los pequeños archivos municipales hasta los grandes centros que son, entre otros, el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y su Sección Nobleza, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid o el Archivo de la Corona de Aragón, las personas que en ellos me atendieron y orientaron merecen todo el reconocimiento y admiración por una labor a menudo no siempre suficientemente reconocida.

Al fin, quiero agradecer a todos los responsables de la colección Biblioteca de Historia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del mismo modo que al personal técnico de su editorial, el que hayan hecho posible la publicación de este libro. Es un orgullo que hayan entendido que este esfuerzo merecía formar parte de los títulos que componen una colección de referencia historiográfica nacional e internacional, y solo tengo palabras de aprecio hacia el enorme esfuerzo que todos han realizado para que la obra salga de las prensas de la mejor forma posible. Un placer trabajar con ustedes.

Pasando al plano personal, no tengo palabras para agradecer a Pascual Martínez Sopena toda la atención que me ha dedicado en estos años, guiándome en la preparación y elaboración de esta investigación. Me cuesta expresar la admiración que siento hacia él, por su magisterio y por su calidad humana, por su inmensa paciencia conmigo y por su confianza en mí. La deuda contraída con él es muy grande pero no tanta como el enorme cariño que le tengo. Este libro es un mínimo tributo a su ejemplo.

En este mismo sentido, no puedo olvidarme del profesor Eduardo Aznar Vallejo, quien ha sido mi guía y referente en la Universidad de La Laguna. La oportunidad que me ofreció allí fue completamente decisiva para estar hoy aquí, y día a día se ha convertido en un modelo de trabajo y calidad humana para mí. Toda mi gratitud.

Igualmente, quiero mencionar, con todo el afecto, a los doctores Roser Salicrú i Lluch y Dominique Iogna-Prat, que fueron los responsables de aco-

germe y guiarme en mis estancias de investigación en Barcelona y París. Su hospitalidad y buenos consejos son inolvidables. Además, todo el reconocimiento y el cariño a Carlos Estepa Díez, un maestro en tantos sentidos, que fue guía en Madrid y después y al que no podré dejar de agradecer, allá donde ahora esté, todo el apoyo desinteresado que siempre me brindó.

Más allá de mencionar los centros por los que he pasado y en los que me he formado, mi especial gratitud se dirige hacia los profesores e investigadores que en ellos tanto me han ayudado y me han enseñado, como historiadores pero sobre todo como personas. Sin querer dejar de lado a nadie, por diferentes circunstancias, hoy quiero dedicar en especial algunas palabras a varios de ellos. A la doctora Isabel Beceiro Pita, en Madrid, por todo su cariño y preocupación hacia mí en estos años, siendo toda una guía. Al doctor Joseph Morsel, en París, quien marcó un antes y un después en este trabajo con sus acertadas apreciaciones. A la doctora Dulce González Doreste, en La Laguna, quien me ha brindado todo el apoyo para no dejar de emprender proyectos desde que me asenté en Tenerife y es siempre un acicate para seguir esforzándose.

La ayuda y afecto mostrado por otros muchos profesores en otros centros a lo largo de estos años no ha sido poca y me es poco grato apenas poder dedicarles unas líneas tan impersonales. En este sentido, los doctores José María Monsalvo Antón, Miguel Ángel Ladero, Emilio Mitre Fernández, José Ramón Díaz de Durana, Cristina Jular Pérez-Alfaro, Ana Rodríguez, José Antonio Jara Fuente, Francisco García Fitz, Julián Clemente Ramos, Maria Teresa Ferrer i Mallol, Laurent Feller o François Foronda solo son algunos entre un largo elenco hacia los que solo tengo palabras de admiración, respeto y gratitud en todos los sentidos. Mención especial merece, en cualquier caso, por su amistad infinita, su energía y su apoyo incondicional, el doctor Juan Francisco Jiménez Alcázar. Costó, Juanfran, ya ves, pero se hizo. Ya tiene tapas. Gracias, de verdad.

Hablando de amigos, unas primeras palabras tengo que dirigir las a los del Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid, compañeros de andanzas, venturas y desventuras mientras peleábamos con nuestras respectivas tesis, Violeta, Covadonga, Inés, Víctor, Ana, David, Germán, Diana... Las siguientes, a los camaradas de siempre y que nada tienen que ver con este mundo pequeño del medievalismo: Rober, Sata, Jorge, Ángel, David, Iván... También a todos los que poco a poco, en esta aventura, desde Valladolid hasta llegar a Tenerife y dispersos por medio mundo, se han convertido en amigos y mucho más: Alejandro, Alicia, Rodrigo, Miguel, Carlos, Pablo, Martín, Juan Manuel, Susana, Javi, Blanca, Enrique, Juana, Inés —mil gracias por la ayuda con las correcciones del texto—, Aarón, Victorio, Mario, Fer, Marina, Esther, Fran, Enrique, Julia, Yuliya, Lalli, Alessandro, Mariana, Miguel Ángel, Fran, Rita, Bea, Santi, Esmeralda, Vero, Jordi, Menchu y un largo etcétera. Unos y otros han hecho posible se-

guir avanzando, compartiendo momentos buenos y no tan buenos. Son ustedes un lujo.

Llego casi al final y aquí no querría olvidarme de dos personas importantes que ya no están pero que jamás se irán del todo. Por una parte, Julio Valdeón Baroque, maestro de maestros del medievalismo hispano, inolvidable profesor, mejor persona. También a Juan Antonio Bonachía Hernando, quien primero desde sus clases durante los años de licenciatura y luego desde el área de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid en las fases de preparación de mi tesis doctoral, siempre fue un ejemplo de pasión por esta labor, de entusiasmo y de bondad hacia quienes tuvimos el privilegio de compartir siquiera un momento con él. Por la otra, Eulogia Pascual Díez, mi abuela, maestra de maestras, quien siempre lo dio todo sin pedir nada. Van siempre conmigo.

Me vengo refiriendo para acabar, como verán, a la familia. A la de sangre y a la que eliges y te elige en vida. Todos esos amigos sois familia y como tal lo siento. Me hacéis mejor cada día. Igual ocurre con mis tíos, mis primos y madrina, José, Fela, Nayra, Esther, Raquel, Manolo, Henar, Manolo, Nuria, José, Elena... Gracias.

Me queda apenas para concluir citar unas pocas personas más, insustituibles por cuanto hacen y son cada día. No me olvido de Roberto González Zalacain porque es imposible. Le debo demasiado. Es el hermano mayor que no tengo, quien siempre ha creído en mí en mitad de esta aventura, quien me dio la oportunidad de no perderme. Seguimos en la brecha, compadre. Sabes que cuentas conmigo.

Maria, también a ti, que has formado parte de todo esto. No se me olvidará nunca.

Daniel, Rufino, Mari Carmen; hermano, padre, madre. No se puede decir más. Todo esto ha sido también por vosotros. Lo habéis hecho conmigo y me siento feliz de compartir el cierre de esta etapa con vosotros. Seguiremos peleando juntos. Os quiero.

Sin todos vosotros hubiera sido imposible. Me hacéis sentir orgulloso y emocionado de que forméis parte de este camino. Me habéis hecho mejor. De verdad, gracias. Gracias.

Viloria del Henar,
28 de agosto de 2018

CONCLUSIONES

Llegados hasta aquí tras no pocas páginas, es momento de hacer balance. En el recorrido realizado hemos tratado las relaciones de poder establecidas en torno a Fernando «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque y su *casa*, ligadas a la proyección de su patrimonio, a los vínculos establecidos a lo largo de una extensa e imbricada *afinidad* señorial y a la interacción con distintas instancias de poder a lo largo del reino, desde la monarquía a las comunidades sujetas a la dominación pasando por otros diferentes señores con los que Fernando, Leonor y sus hijos entraron en colaboración o competencia. Como ya apuntamos en la introducción, más allá del interés inherente al caso aquí estudiado, hemos tratado de aportar explicaciones que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución de la sociedad feudal y el encuadramiento de sus elites señoriales aristocráticas en la Castilla de la Baja Edad Media, justamente a partir del análisis del ejercicio del señorío ejercido por parte de las elites aristocráticas sobre espacios y comunidades humanas desde el final del siglo XIII a mediados del siglo XV. Después de haber desgranado los distintos aspectos a analizar acerca de la dominación señorial en la Castilla del tránsito entre los siglos XIV y XV a partir del caso del señorío ejercido por los infantes de Castilla y reyes de Aragón, tal vez sería más prudente que habláramos en este momento de una síntesis, si no de conclusiones, de las ideas recapituladas a lo largo de este estudio en relación con esas problemáticas globales sobre las que nos preguntábamos al inicio de esta investigación.

Partiendo de los presupuestos epistemológicos y heurísticos de análisis sistémicos y atendiendo a su articulación alrededor de dinámicas clientelares y fórmulas organizativas de «casa grande», hemos podido constatar cómo, entre mediados del siglo XIV y principios del siglo XV en Castilla se experimentó un notable proceso de incremento e intensificación en el ejercicio del poder señorial. Esto era algo que historiográficamente ya se intuía pero, gra-

cias a un análisis concreto y, en la medida de lo posible, totalizador, ha sido posible poner de manifiesto cómo el poder social de la aristocracia señorial tendió a hacerse notablemente más sólido sobre la base de toda una serie de aspectos. Por una parte, el perceptible acrecentamiento de los patrimonios señoriales. Por otro lado, el desarrollo y la integración de la noción de jurisdicción en la formulación y ejercicio del poder por parte de los señores. También, a través de la multiplicación de las fuentes de renta acaparadas por estos señores, bien en forma de derechos señoriales, bien mediante la acumulación de patrimonio fundiario pero también gracias al acceso a diferentes ingresos procedentes de la renta centralizada a partir de procedimientos fiscales fundamentalmente por la Corona, participando en su redistribución tanto de manera legitimada como a partir de la usurpación mejor o peor aceptada.

Además de todo ello, no puede olvidarse tampoco que, a lo largo de los años en los que nos hemos movido, se produjo una palpable progresión por parte de los señores en el control efectivo de las comunidades sujetas a la dominación y de las instituciones a través de las cuales aquellas se organizaban. Esto hemos podido observarlo a través de diferentes procedimientos, como fueron, muy ostensiblemente, el estrechamiento de la presión exactiva sobre las poblaciones de villas y lugares, la intervención en la selección de los oficiales concejiles y la supervisión del funcionamiento de las instituciones concejiles y de su gestión del gobierno local y territorial mediante la acción de agentes señoriales. En todo caso, hemos de tener en cuenta que el avance de estas medidas no fue resultado de una acción exclusivamente opresiva y autoritaria hacia estas comunidades. Al contrario, la negociación entre agentes sociales concejiles y autoridad señorial y el papel mediador que el señor y sus representantes ejercían —reconocido y solicitado normalmente por las poblaciones dominadas—, ya en conflictos internos a las comunidades de habitantes sujetos a él, ya en enfrentamientos con señores y comunidades vecinas, fueron hechos comunes. Las relaciones con las instancias de poder concejil por parte de los señores eran ciertamente complejas, basculando de manera fluida entre la imposición y la búsqueda de consensos, que, globalmente, sancionaran el ejercicio del poder por parte de estos.

Todas estas facetas del incremento del poder ejercido por los señores han podido verificarse a través del ejemplo que nos aportaba el señorío de los infantes Fernando y Leonor, amén de las evidencias relativas al señorío heredado en Castilla por sus hijos, fundamentalmente Juan, rey de Navarra, y Enrique, maestre de Santiago. Las características excepcionales del objeto de estudio, ligadas a la pertenencia de estos personajes al linaje real de Castilla y a la *casa* real de Aragón, no han dejado de ser tenidas en cuenta. De hecho, el factor de participación en el hecho de la realeza en una posición, además, de liderazgo de la parentela regia solo por detrás del mismo rey en tiempos de Enrique III y Juan II de Castilla, la correspondencia de este aspecto con

una concreción señorial particularmente destacada y, por tanto, el extraordinario alcance de los intereses y proyectos expansivos de Fernando, Leonor y los suyos,¹ no invalida la posibilidad de extraer conclusiones generales para el estudio de las interacciones entre la aristocracia, las comunidades dominadas y las diferentes instancias de poder integradas en la monarquía castellanoleonese en el tránsito entre los siglos XIV y XV. Más todavía, los elementos asociados a este fenómeno de acrecentamiento del poder señorial que hemos observado para la cronología que nos ocupaba nos permiten hablar claramente en términos de proceso continuista, que hundía sus raíces incluso a finales del siglo XIII pero que, justamente en esta época, asentó sus bases más sólidas para que esa expansión del ejercicio del poder señorial por parte de la aristocracia se desplegara intensivamente durante todo el siglo XV y buena parte del siglo XVI. Así se constata a partir de los elementos analizados en nuestro estudio: la adquisición de nuevos lugares o al desarrollo de los derechos señoriales ostentados sobre ellos; el aumento de la recaudación de la tesorería señorial a través de tributos de cuantía flexible y negociable como el pedido o del acceso a rentas regias como las procedentes de tercias y alcabalas; la normalización de la potestad jurisdiccional última del señor y la imposición sobre los concejos del oficio del juez corregidor de forma cada vez más generalizada, entre otras cuestiones concretas. No obstante, también hemos podido contemplar cómo ese proceso de intensificación del ejercicio del poder señorial en la Castilla bajomedieval atendió a dinámicas sociales y espaciales más complejas e integradas de lo que acaso pudiera preverse inicialmente.

Así, hemos tratado de mostrar la incidencia de los procesos de territorialización del poder señorial. La acumulación de patrimonio y su ligazón a los grupos de parentesco aristocrático en la Castilla de la época fue un hecho en progresión, generándose poderosos vínculos de implantación señorial preferente de determinadas parentelas en distintas áreas regionales del reino. Esos procesos no se limitaron a los espacios directamente sujetos a su señorío sino que afectaron también a las áreas sobre las que ejercían influencia gracias a esa adquisición de patrimonio territorial y derechos. La proyección del señorío de los infantes Fernando y Leonor siguió esa misma tendencia, proseguida en la generación siguiente, la de sus hijos, hasta que fue cortada abruptamente su consolidación para futuras generaciones con la derrota de la facción aragonesista en 1429-1430 y 1444-1445. En cualquier caso, a partir de la

¹ La dimensión propagandística y representativa de este poder también excepcional manejada por don Fernando conecta igualmente con estas cuestiones, incidiendo de forma sobresaliente en la protección providencial a él prestada por la Virgen María, la promoción del ideal caballeresco y el ejercicio del liderazgo de la guerra contra los musulmanes de Granada. Como tal, no puede desligarse de herencias conceptuales y expositivas propias de las formas de sacralidad promovidas y participadas por los miembros de la monarquía castellana al menos desde el siglo XIII (MUÑOZ GÓMEZ, V., *Fernando «el de Antequera»...*, pp. 119-163).

observación de las estrategias de gestión de esos patrimonios señoriales y de las dinámicas de conflictividad, competencia y redistribución que afectaron a los mismos en relación a otros señores ya rivales —Stúñiga, Velasco, Mendoza, Acuña, Niño, por ejemplo—, ya integrados dentro del entorno clientelar de los infantes —esas mismas *casas a posteriori* pero también las del conde de Trastámara, el almirante Alfonso Enríquez, la de Quiñones, los Rojas y Sandoval, las de los Herrera, los Vega de Tierra de Campos o la del mariscal Álvaro de Ávila, entre otras y por considerar señores de diferentes rangos de influencia—, se aprecia la importancia de este fenómeno de implantación y jerarquización de los poderes señoriales durante la segunda mitad del siglo xiv y las primeras décadas del siglo xv. En ese fenómeno, de suerte dispar para unos y otros elementos de la clase aristocrática, se encuentra el germen de la posterior conformación de la noción de «estados señoriales» ya desde finales del siglo xv, resultado de la perpetuación tras varias generaciones de ese control de los territorios señorializados y de los vínculos de implantación en dicho territorio, en el marco del desarrollo de estructuras de parentesco y transmisión de la herencia de carácter linajístico. No obstante, hemos señalado cómo, para el arco cronológico estudiado, resultaría prematuro reconocer como vigentes la existencia de esas lógicas de «estados», toda vez que no hemos podido localizar evidencias concretas de que la gestión del patrimonio señorial hubiera alcanzado la conciencia del mismo como un todo unitario, vinculado a la parentela aristocrática y administrado como tal bloque.

Sea como fuere, a la hora de comprender ese proceso histórico de incremento e intensificación del poder señorial en la Castilla bajomedieval, no solo han de valorarse los factores de orden material, territorial o de sujeción jurídica e institucional de los espacios y comunidades dominadas. Hemos podido analizar cómo el desarrollo de las grandes *afinidades* aristocráticas fue crucial. La extensión de los lazos de tipo clientelar y de los vínculos de interdependencia personal en torno a las *casas* señoriales permitió la formación de extensas redes de vasallos, dependientes y aliados que, como en el caso del infante Fernando y su *casa*, se convirtieron en un pilar fundamental del ejercicio del poder señorial y de extensión de dicho poder a otras esferas sociales y políticas dentro del conjunto de la monarquía de Castilla. Hemos visto cómo la multiplicación de relaciones asimétricas facilitó a Fernando la penetración en las comunidades sujetas a su dominio señorial, haciéndolo, por tanto, más estable y efectivo, pero también posibilitó una interacción en términos preferentes con otros agentes sociales e instancias de poder en todo el reino. Esto ayudó enormemente a garantizar su gobierno hegemónico en Castilla entre 1407 y 1416. Sus herederos trataron de conservar y de extender estas redes de vasallaje y clientela, lográndolo con notable éxito hasta 1428. La quiebra de las mismas frente a la formación de *afinidades* más poderosas en torno a sus rivales, fundamentalmente en torno a Álvaro de Luna, con la

defección de muchos de los dependientes anteriormente ligados a los «infantes de Aragón», fue igualmente fundamental a la hora de concretar la derrota del bando aragonésista de los «parientes del rey» desde 1429.²

Por tanto, en términos globales y ofreciendo una interpretación de los acontecimientos y fenómenos estudiados, hemos detectado una particular dinámica de polarización y jerarquización de las relaciones sociales de poder dentro de ese proceso de intensificación del poder señorial de la clase aristocrática en la Castilla del tránsito entre los siglos XIV y XV. Dicho de otro modo, se estaba asistiendo a un escenario de alta competencia interseñorial por el aumento de las fuentes para el ejercicio del poder, la presencia efectiva en el territorio y un definitivo predominio social de unos agentes frente al resto de los envueltos en esa misma dialéctica.

La efervescencia de la competencia interseñorial dio lugar, por una parte, a la imposición de determinadas parentelas aristocráticas frente a otras. Esto fue así en tanto que algunas de ellas fueron más capaces que otras a la hora de adquirir patrimonio y derechos, de implantarse más extensa y sólidamente en el territorio, de acceder a instancias de poder superiores en un entorno político-social cada vez más dominado por la imposición de la centralidad monárquica y, finalmente, de ejercer funciones de agencia dentro de ese entramado institucional y social. A su vez, frente a la imposición de ciertas parentelas aristocráticas en la cúspide de la pirámide social —temporalmente los «parientes del rey» que hemos estudiado; con mayor proyección de futuro otras *casas* como las citadas de Velasco, Stúñiga, Enríquez, Mendoza, Quiñones o Sandoval, pero también otras más como los Pimentel, los Manrique, los Guzmán, los Ponce de León, los Pacheco-Téllez Girón, los Fernández de Córdoba, los Sarmiento, los Ayala, los Guevara, los de la Cueva, los Fajardo y algunas otras a lo largo de todo el siglo XV, aquellas que acabarían formando la Grandeza de España instituida por Carlos I desde 1520—,³ para la mayor parte de la aristocracia la tendencia que se impuso fue la de la subordinación y la clienterización respecto a aquellas. Esta entrada en posición de dependencia frente a los principales señores del reino se convirtió en el medio más efectivo para la integración sociopolítica de los elementos intermedios e inferiores de la aristocracia, señores de rango comarcal y local, caballeros concejiles e hidalgos de condición emergente o muy modesta,

² Para la observación de esta correspondencia entre gestión de patrimonio señorial, evolución de la *afinidad señorial* de Fernando y Leonor y de sus hijos y desarrollo de los acontecimientos políticos entre 1407 y 1430, remitimos una vez más a nuestra monografía ya citada en los apartados donde se dedica a estas cuestiones desde esta misma óptica (*ibid.*, pp. 85-188).

³ Sobre la adquisición de títulos en tanto plasmación más formalizada de la jerarquización de la aristocracia castellana durante el siglo XV y los inicios de la Edad Moderna, *vid.* QUINTANILLA RASO, María Concepción, «El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media», en M.^a C. Quintanilla Raso (ed.), *Títulos, grandes del reino y grandeza...*, pp. 17-100.

para lograr la perpetuación de su posición de prevalencia en los ámbitos territoriales e institucionales más circunscritos en que se desenvolvían. Incluso, la integración en las clientelas vasalláticas de los grandes señores actuó como vía para la promoción y el ascenso social de estos sujetos y sus parientes, al convertirse la fidelidad y el servicio a sus señores y patronos en el camino para lograr mercedes, el aumento del patrimonio familiar e, incluso, el acceso al ejercicio de poder señorial o a las esferas de poder regio en la Corte.

Ya apuntamos, en todo caso, que la extensión de estos vínculos de interdependencia asimétrica estaba sujeta a un equilibrio inestable, condicionado por conflictos de intereses y posibles fracturas en el mantenimiento de la fidelidad mutua entre patronos y clientes. La reactualización de estos lazos a través de la circulación continua de servicios y sus correspondientes retribuciones entre los parientes, vasallos, *criados* y aliados y sus señores era una condición necesaria para el sostenimiento efectivo del capital humano que representaba la *afinidad* como uno de los ejes principales del sistema de poder señorial. El caso aquí estudiado nos ha aportado no pocas referencias de esta tendencia al fortalecimiento de la jerarquización interna del grupo social aristocrático en Castilla y a la profundización en la clienterización dentro del mismo. A partir del estudio de la *casa* y la *afinidad* de Fernando y Leonor y de la de su hijo Juan de Aragón, también hemos podido constatar, justamente, cómo se establecían en la práctica esos vínculos de servicio y patronazgo, su diversidad y maleabilidad y que, en último término, esa tendencia a la clienterización operó en mutuo beneficio para todos los elementos integrados en estas redes de relación asimétrica.

El apoyo a sus señores, infantes de Castilla y reyes de Aragón y Sicilia, aportó notables recompensas a muchos de los individuos sujetos a su poder al tiempo que facilitó a aquellos alcanzar sus objetivos de predominio en Castilla y de acceso y consolidación en el trono de Aragón. Esas condiciones de beneficio mutuo no solo favorecieron a los miembros más íntimos de la *casa*, destacadamente entre todos ellos el arzobispo Sancho de Rojas y su sobrino Diego Gómez de Sandoval, sino a toda una pléyade de individuos no limitada al rango aristocrático de los señores ni a los detentadores de oficios más significados dentro de la estructura institucional de la *casa*. Buen número de personajes procedentes de las elites locales urbanas y rurales de los lugares sujetos al señorío de los infantes o de las áreas territoriales afectadas por su influencia se beneficiaron a través de la integración clientelar en el servicio y obediencia a ellos como sus señores, reportándoles riqueza, promoción y consolidación de su propio poder social en los ámbitos locales de los que procedían. Mientras, en el sentido inverso, para los señores, la penetración en las sociedades locales de las villas bajo su señorío mediante la captación de personas y grupos de parientes bien encuadrados en los entramados de decisión y gobierno de sus concejos suponía la vía más efectiva

para asentar un dominio pacífico, reconocido y eficaz sobre el conjunto de las comunidades de habitantes y los territorios que estas ocupaban y explotaban. Los ejemplos que hemos podido observar a partir del personal integrado en las elites concejiles de las villas bajo el señorío de Fernando y Leonor, como ocurrió con individuos procedentes de Medina del Campo, Cuéllar, Peñafiel, Villalón, Paredes de Nava, Alba de Tormes o Ledesma y las comarcas circundantes, dan buena cuenta de una tendencia que, en fin, era en mayor o menor medida general a toda la Corona de Castilla.

Efectivamente, nuestra impresión es que la dinámica de jerarquización social cada vez más acusada y de clienterización en torno a las grandes *casas* aristocráticas se estaba extendiendo de manera diferencial a toda la sociedad castellana durante la Baja Edad Media. En torno a conceptos de raíz aristocrática y señorial y a lógicas de *casa* de patronazgo y servicio, estos vínculos de dependencia personal fueron dando lugar a interrelaciones entre espacios e instancias de poder en todo el territorio de la Corona de Castilla cada vez más integradas y sólidas. El caso que hemos tratado monográficamente permite observar cómo estos lazos podían trascender e interconectar las fronteras entre distintas monarquías, gracias a la fortaleza de los vínculos interpersonales entre señores y dependientes, superiores incluso a los de naturaleza de los regnícolas respecto a su soberano. Es que entre el final del siglo xiv y el principio del siglo xv, si no antes, el desarrollo de estos mecanismos de relación social y política de tipo clientelar vivieron una franca expansión y maduración. Sería en la época inmediatamente posterior, a partir de las décadas centrales del siglo xv y hasta entrado el siglo xvi que, como han evidenciado otros autores como P. Sánchez León,⁴ estas formas de ejercicio del poder social por parte de la aristocracia basadas en la generalización del clientelismo aristocrático alcanzaron su máximo esplendor y efectividad. No fue el único, pero, como decíamos, este fue uno de los pilares de la reactualización y afirmación del poder de la aristocracia en la Castilla bajomedieval.

El conjunto de las conclusiones que, de manera global, estamos extrayendo a partir de nuestro estudio nos conduce a una de las preguntas que nos formulábamos en la introducción y que tiene que ver con la consideración de la «crisis bajomedieval» y el papel jugado en ella por la aristocracia, sobre cuya interpretación nos interrogábamos en las páginas introductorias del libro.

Así, a razón de lo analizado, no hemos podido detectar indicativos evidentes de que los procesos de incremento del poder señorial en la Castilla de la época obedecieran de manera directa a una reacción aristocrática; es decir, a una respuesta defensiva por parte de los elementos dominantes de la sociedad feudal frente a los efectos de la crisis. Es cierto que sí se produjo un aumento de la presión de los señores sobre otros sectores sociales e instancias

⁴ SÁNCHEZ LEÓN, P., «Nobleza, Estado y clientelas...»; *id.*, «Aspectos de una teoría...».

de poder dentro de la sociedad feudal castellana para fortalecer su posición de predominio dentro de ella. Lo hemos podido observar con detalle al tratar cuestiones como la adquisición de patrimonio y derechos señoriales nuevos, el avance en la clienterización o la mediatización de los aparatos del poder monárquico y de las instituciones políticas de las comunidades locales dominadas por parte de las grandes *casas* aristocráticas. El esfuerzo realizado por los señores para ampliar sus fuentes de renta y paliar la pérdida de valor económico de otras antiguas también es un buen indicativo sobre ese hecho.

Sin embargo, el proceso de intensificación del poder señorial desde mediados del siglo XIV, y aun desde finales del siglo XIII, potentemente vinculado a la integración de los principios y derechos ligados al ejercicio del «señorío jurisdiccional», no se llevó a cabo exclusivamente a expensas de las comunidades de habitantes y de los grupos sociales «populares». Este tuvo lugar también a costa de los intereses de distintos sectores de las élites sociales feudales, de otros señores laicos y eclesiásticos que, ante el avance de otros competidores dentro de la aristocracia, se vieron desplazados y subordinados en su posición de dominio territorial, prosperidad económica e influencia política en el conjunto de la sociedad de la época, como veníamos comentando.

A día de hoy, las interpretaciones más actuales acerca de la idea de la «depresión bajomedieval» están cuestionando intensamente su cronología y sus causas, los efectos de la crisis y abogan por valorar un desarrollo diferencial de las distintas regiones del Occidente medieval durante el periodo de crisis y salida de la misma entre finales del siglo XIII y el siglo XV, como se deduce de las reflexiones recientemente expuestas para el contexto hispánico por Ana Rodríguez o Ignacio Álvarez Borge, o por David Abulafia, Stephan R. Epstein o Antoni Furió respecto al desarrollo durante esta época en áreas mediterráneas y otras consideradas a menudo como periféricas dentro de la Europa medieval cristiana.⁵ Es más, para muchos investigadores que se han ocupado de la coyuntura del tránsito entre el siglo XIII y XIV, más que una contracción general económica y demográfica en toda Europa, lo que parece manifestarse es, por un lado, la intensificación de los intercambios comerciales y el consecuente florecimiento de una economía comercial dentro de esas evoluciones diferenciales de distintas áreas regionales europeas. Así, en lo que toca al arco mediterráneo en ese contexto del 1300, podría apuntarse

⁵ ABULAFIA, David, «L'economia mercantile nel Mediterraneo Occidentale: commercio locale e commercio internazionale nell'età di Alfonso il Magnanimo», en G. D'Agostino, G. Buffardi (eds.), *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona: «La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo»*, Nápoles, Paparo, 2000, pp. 1023-1046; EPSTEIN, Stephan R., *Freedom and Growth. The rise of states and markets in Europe, 1300-1750*, Londres, Routledge, 2000; ÁLVAREZ BORGE, I., «Notas sobre la historiografía reciente acerca de la crisis...»; FURIÓ DIEGO, Antoni, «La crisis de la Baja Edad Media: una revisión», en A. Furió Diego *et al.*, *Las crisis a lo largo de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 13-45; RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., «Modelos de diversidad...».

hacia un signo positivo de crecimiento económico en torno al acceso al mercado.⁶ Incluso, desde un punto de vista extremo, no faltan autores que cuestionan que se pueda hablar de una auténtica crisis sistémica a lo largo de esta época. Cuando menos, desde el punto de vista de una situación de crisis económica, no deja de ser necesario integrar en el análisis de conjunto el papel del mercado y de los intercambios mercantiles y financieros, como bien apuntan Paulino Iradiel, Hilario Casado o David Igual.⁷

A partir de estas interpretaciones, es preciso, para el caso de Castilla, reconsiderar la profundidad de la crisis demográfica durante el siglo XIV. Más en concreto, de lo que se trataría es de poner en valor el efecto diferencial de los aspectos más negativos de la «crisis» por lo que toca a varias cuestiones. Nos referimos a la organización del poblamiento y el desarrollo de la economía agrícola en distintas áreas regionales de la Corona de Castilla pero también al contraste en el impacto de los elementos de contracción económica en los espacios rurales frente a la situación en otros ámbitos con un entramado urbano más dinámico. Al fin, a las consecuencias de esta coyuntura de «crisis» para los distintos agentes sociales activos integrados en los distintos territorios del reino, ocupando en ellos distintas posiciones de poder en el entramado social y en sus estructuras político-institucionales y económicas.

Sin duda, el aumento de la presión exactiva y del afán de control sobre las comunidades locales —en los lugares sujetos a señorío pero también dentro del realengo— fueron un hecho aunque estamos aún lejos de precisar en qué medida estos factores pudieron suponer, de una parte, una degradación de las condiciones de vida de las poblaciones más humildes y, de la otra, la posibilidad real para el enriquecimiento y el ascenso social de otros individuos y grupos más dinámicos o mejor situados para aprovechar las oportunidades en este sentido. Lo que sí parece mucho más claro es que el incremento del control tanto monárquico como señorial de las instancias de poder locales, de sus instituciones y del propio entramado social local a través de los procesos

⁶ Algunas valiosas aportaciones en este sentido en BOURIN, Monique, MENANT, François, TO FIGUERAS, Lluís (eds.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300: échanges, prélèvements et consommations en Méditerranée occidentale*, Roma, École Française de Rome, 2014.

⁷ CASADO ALONSO, Hilario, «La economía en las Españas medievales (c. 1000-c. 1450)», en F. Comín et al., *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 13-50; IRADIEL MURUGARREN, P., «La crisis bajomedieval...», pp. 18-31; *id.*, «El comercio en el Mediterráneo catalano-aragonés: espacios y redes», en H. Casado Alonso, A. García-Baquero, *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 123-150; IGUAL LUIS, David, «Economía, mercado y comercio en la Península Ibérica (1350-1516)», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 10, 2008, pp. 170-200. Disponible en: <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/10> [consulta: 14/07/2016]; CASADO ALONSO, Hilario, «Crecimiento, redes de comercio y fiscalidad en Castilla a fines de la Edad Media», en J. A. Bonachia Hernández, D. Carvajal de la Vega (eds.), *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2012, pp. 17-36.

que hemos ido señalando —notablemente, los de clienterización señorial— sí afectó a la reducción de la autonomía de estas células locales. En todo caso, esta misma dinámica implicó la reducción de la autarquía de estas comunidades y el estímulo al alza de su integración política, social y económica —de manera claramente jerarquizada, eso sí— en el marco establecido por el conjunto del reino, si lo entendemos en términos de «sistemas de poder». Este aspecto no puede dejarse de lado pues, aun sosteniendo como buenas las hipótesis respecto a la «crisis del siglo XIV» en cuanto a la depauperación de la economía agraria y la quiebra demográfica —con todas las matizaciones que se le apliquen para el ámbito castellano e ibérico, en general, frente a otros del oeste y el centro de Europa—, en lo que sí parecen coincidir las nuevas líneas de trabajo es en que las economías comerciales del Occidente en la Baja Edad Media no dejaron de crecer, estando cada vez más interconectadas las distintas regiones del continente —y sus áreas adyacentes— a través de flujos cada vez más dinámicos de personas, mercancías y dinero. Por todo ello, merece la pena que nos aproximemos a la «crisis bajomedieval» desde perspectivas poliédricas, reconstruyendo y enriqueciendo el significado de esta noción. Por eso, junto a fenómenos y evidencias de penuria y conflicto, parece altamente aconsejable analizar, en paralelo y considerando diferencias regionales y ritmos distintos en el desarrollo de los fenómenos, estos procesos de integración económica —sobre todo por lo que se refiere a la economía de intercambio mercantil y financiero—, pero también de integración territorial, social, política —por no hablar de otros de circulación cultural, religiosa y artística—, buscando las influencias mutuas entre unos y otros en todo el Occidente durante la Baja Edad Media.

Dicho todo esto, parece claro lo que, a partir de nuestro trabajo, hemos podido considerar respecto a las elites dentro de la sociedad feudal castellana bajomedieval —desde los grandes señores a los elementos más prominentes de las comunidades locales—, dentro de ese proceso de afirmación del poder social de la aristocracia. Esto es, que dicho proceso tuvo claramente «vencedores y vencidos» o, si se prefiere, que dio lugar a una reorganización de ese segmento social de los grupos dirigentes, con grandes beneficiados, grandes perjudicados y un gran espectro de individuos y grupos que se vieron favorecidos o damnificados en ese balance de jerarquización y clienterización, por un lado, y de reformulación autoritaria de las formas de ejercicio del poder señorial, por el otro.

Esto no dejaría de ser casi una obviedad, circunstancia lógica de cualquier dialéctica social en el período histórico que se prefiera, en general, pero resulta interesante observarlo como resultado de esas dinámicas de competencia interseñorial inherentes a las formas de organización social y detentación del poder en el feudalismo, capitalizadas por la aristocracia alrededor de la «casa grande». Venía al caso hacer referencia a esta reorganización de las elites aristocráticas en el período bajomedieval en la medida en que acaso

resulte más plausible considerar los comportamientos, estructuras, discursos y representaciones de estos sectores sociales no en clave defensiva sino en términos ofensivos. Nos referimos a que, en vista de lo observado para el arco cronológico estudiado, desde finales del siglo XIII a mediados del siglo XV, los elementos que conformarían esa tendencia hacia el incremento e intensificación del dominio social de la aristocracia en la Castilla bajomedieval, más que leerse como una forma de reacción ante una posible amenaza a su posición preponderante en la sociedad feudal del final de la Edad Media, reflejarían una realidad un tanto distinta. Esta sería la de la implementación activa de actitudes competitivas por parte de esos sectores sociales aristocráticos y emergentes, aspirantes a integrarse en esa elite aristocrática. Esas tendencias y actuaciones afirmativamente competitivas se dirigieron hacia una acumulación de recursos y un ejercicio del poder cada vez más intensivos, dentro de una sociedad paulatinamente más y mejor integrada, y lógicamente a expensas de otros agentes sociales e instancias de poder que afrontaron peor dicha presión competitiva. Es decir, que muchos de los contextos conflictivos sucedidos durante la Baja Edad Media responderían a una lógica no tanto de reacción sino de crisis de crecimiento, avivados en el momento en que la competencia social siempre al alza hubo de afrontar situaciones depresivas en los planos demográfico-poblacional o de las economías campesinas.

El carácter estructural de la competencia interseñorial dentro de la sociedad feudal y los comportamientos expansivos de las elites aristocráticas sencillamente adquirieron una dimensión más virulenta y conflictiva durante la coyuntura crítica iniciada en Castilla a finales del siglo XIII, al calor de diferentes fenómenos: comienzo de la contracción demográfica y de la economía rural, detención de la expansión militar y colonizadora hacia el sur tras la conquista del reino de Sevilla y la intervención de los benimerines en la península Ibérica, reacciones de distintos elementos sociales contra el proceso de afirmación estatalizadora del poder monárquico manifestadas a partir del reinado de Alfonso X. Las condiciones de competencia fundamentalmente interna dentro del grupo aristocrático, preexistentes a este escenario coyuntural del 1300 y sobre las que se basaba en buena medida su propio predominio social, en un contexto de contracción y reorganización de las formas de ejercicio del poder en el reino, terminaron afectando al conjunto de la sociedad, a sus elementos integrantes y a sus estructuras organizativas en todos los órdenes. Por tanto, esa competencia, a veces muy virulenta entre las elites aristocráticas por incrementar su poder o conservar su posición de fuerza, habría contribuido enormemente a la transformación de la sociedad feudal castellana. Eso sí, sin amenazar ni cuestionar su supervivencia en esos términos de organización feudal.

Sin duda, esta competencia y la conflictividad derivada de ella generaron situaciones críticas y de depauperación económica. Es difícil no preguntarse por una relación entre tales fenómenos durante los siglos XIV y XV

y, por ejemplo, las tensiones políticas casi continuas reconocidas en Castilla desde prácticamente 1350 a 1480, desde las situaciones de rebelión y guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara hasta las protagonizadas por la princesa Isabel y su sobrina Juana tras la muerte de Enrique IV por la sucesión del trono. Sin embargo, igual que no se verifica que la competencia interseñorial fuese una respuesta contra la «crisis» desplegada por la aristocracia, tampoco se constata que, *grosso modo*, desde finales del siglo XIV, tal competencia ni la conflictividad asociada generaran un freno —al menos insalvable— a la recuperación frente a aquella, en la medida en que desde esos años y a lo largo del siglo XV la evolución demográfica y de las actividades económicas en Castilla denotan un conocido sentido ascendente.

Aunque factores como la insuficiencia de las fuentes de ingresos de la aristocracia de la época frente al volumen creciente de los gastos en que incurrieran sus miembros y las situaciones de endeudamiento crónico que experimentaban —hemos podido ejemplificar estos aspectos en nuestro estudio— se perfilan como perfectamente reales, estos hechos no parecen poder relacionarse de manera directa con una degradación del dominio social de la aristocracia como clase durante la Baja Edad Media en Castilla. Hemos analizado cómo la búsqueda de fuentes de ingresos iba dirigida primordialmente a alimentar los esfuerzos de reforzamiento del poder ejercido por los señores, ampliando su patrimonio, extendiendo sus redes de *afinidad* e incrementando su prestigio e influencia social y política. También hemos visto que esa búsqueda por copar recursos materiales y establecer vínculos de interdependencia personal más extensos y firmes era desarrollada por los distintos señores, en buena medida, en competencia frente a otros señores. La cuestión del endeudamiento parece haber sido un problema real para las elites sociales aristocráticas dentro de esa competencia interna, dando lugar a la degradación de la posición económica y sociopolítica de determinadas parentelas frente a otras más poderosas. En cualquier caso, en términos de supervivencia social, parece que estas dificultades podrían haber sido, en muchos casos, moderadamente asumibles a partir de su supeditación a otros señores más encumbrados o a elementos sociales emergentes que, si no formaban parte de la aristocracia como *ijosdalgos*, aspiraban a su modelo social y a integrarse dentro de aquella. Los pactos matrimoniales, la entrada en dependencia y la integración en las clientelas vasalláticas de los señores más poderosos de su entorno fueron medios usuales para tratar de mantener la reproducción social del poder y la condición social de elite de estos grupos de la aristocracia más debilitados.

A lo que nos queremos referir, al fin, es a que los argumentos y evidencias que venimos presentando en este estudio respecto al ejercicio del poder señorial definen bien esa actuación activa y competitiva por parte de los distintos elementos de la aristocracia castellana. El afán por afirmar la posición

particular de poder social de cada uno de estos grupos de parientes y dependientes integrados en *casas* señoriales en ese contexto bajomedieval permitió que la virulencia de la competencia interseñorial fuese perfilando progresivamente un marcado proceso de jerarquización en el seno de este sector dominante de la sociedad. Es más, ese grado de competencia interseñorial dio lugar a la polarización de una sociedad también cada vez más interconectada e integrada en torno al modelo social jerárquico de superioridad aristocrática y a sus prácticas y valores de patronazgo y servicio, merced y privilegio, don y contradón, sancionados por unos ideales providencialistas y caballerescos, además de por los vinculados a la memoria de los antepasados y a la herencia recibida de ellos.

Así pues, podemos ir concluyendo que tanto en las décadas que hemos estudiado aquí como por lo que sabemos para el resto de la cronología bajomedieval en el siglo xv y los inicios del siglo xvi, no hay constancia de que se produjese una amenaza sistémica contra el mantenimiento del dominio social de la aristocracia en Castilla. Muy al contrario, el modelo social feudal y aristocrático se reactualizó y reafirmó, al calor de la conformación de los fundamentos conceptuales y de los aparatos del «Estado monárquico autoritario». Esto fue así puesto que, al tiempo, fueron cristalizando los pilares para el mantenimiento de tal dominio social en los siglos posteriores alrededor de la noción de *nobleza*, claramente definida en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna como rango social propio de la condición aristocrática. Fundamentalmente nos referimos a dos elementos que fueron conformándose hasta dotar de contenido diferencial a esa idea de *nobleza*. Por un lado, el «linaje», como concepto «estructurado estructurante» bajo principios prioritarios de parentesco agnaticio y herencia de primogenitura, para el encuadramiento social de los grupos de parientes dentro del estado diferenciado de la *nobleza*. Por el otro, el «estado señorial», como categoría realizada a partir de procesos de conceptualización, comunicación y práctica social de similar valor, ligada irremisiblemente a la identidad del «linaje» por lo que se refiere a la apropiación, transmisión y gestión del poder señorial ejercido sobre tierras y comunidades humanas. En la segunda mitad del siglo xiv y los inicios del siglo xv en Castilla, estos conceptos, las ideas, instituciones y prácticas que terminarían conformándolos posteriormente aún se hallaban en una fase embrionaria y no sería adecuado hablar con propiedad ni de «linajes» ni de «estados señoriales». De «linajes», como las estructuras generalizadas de articulación del parentesco aristocrático, porque solo algunas de las *casas* más importantes habían adoptado estas formas organizativas y de autoconciencia colectiva en esa época. Tampoco de «estados señoriales», ya que la consolidación de circunscripciones territoriales para la organización, gestión y transmisión de los patrimonios señoriales, visible en Castilla a finales del siglo xv y ya bien conformada en el siglo xvi, con anterioridad, apenas se estaba esbozando.

El estudio del ejercicio del poder señorial por parte de Fernando de Antequera y Leonor de Alburquerque y de su *casa y afinidad* permite sostener estas afirmaciones. Llegados a este punto, con el fin de recapitular, lo cierto es que estas páginas nos han permitido profundizar en las problemáticas que, al inicio de nuestra investigación, nos propusimos. Así, ~~hemos hecho un notable esfuerzo por~~ verificar la intensidad de los procesos de incremento del ejercicio del poder señorial en torno a estructuras de «casa grande» por parte de la aristocracia castellana de la Baja Edad Media. Centrándonos en el tránsito entre los siglos xiv y xv, hemos puesto de manifiesto las estrategias de acumulación de patrimonio y derechos señoriales y la construcción progresiva del poder señorial en términos de jurisdicción, la tendencia a la territorialización cada vez más acusada del poder social ejercido por las parentelas aristocráticas y la capacidad de estas para reforzar su control sobre las comunidades dominadas, aumentar sus fuentes de renta a costa de ellas y de la Hacienda real y, en general, mediatizar los distintos aparatos e instancias de poder existentes en el espacio sujeto a la monarquía castellana. También hemos insistido en la tendencia a la jerarquización interna en el seno de la aristocracia y en el conjunto de la sociedad feudal de la época, vinculada a la intensa competencia interseñorial experimentada dentro de la elite social dominante y al desarrollo de extensas redes clientelares por parte de las principales *casas* señoriales.

Además de todo ello, entendemos que dos cuestiones más han sido subrayadas a lo largo del trabajo. Por un lado, pese a la inestabilidad inherente a este clima de fuerte competencia interna dentro de la clase aristocrática, la relevancia que tuvieron los «parientes del rey» a la hora de protagonizar muchos de estos fenómenos arriba mencionados, en tanto sector más encumbrado dentro de este grupo social, bien definido por su participación en la sangre regia y en los atributos que de ella se podían desprender. Hemos podido verlos como beneficiarios preferentes de la reafirmación del poder ejercido por los señores en el reino pero también sufriendo las consecuencias más cruentas de esa competencia en situaciones de enfrentamiento entre facciones aristocráticas. No es una cuestión baladí, en la medida en que la consideración de la estirpe regia y del papel de los parientes reales como sector diferenciado dentro de la elite de la sociedad del reino puede ofrecer propuestas interpretativas de considerable interés para la comprensión matizada de gran número de aspectos como los ligados al desarrollo del poder monárquico y su formulación, la estratificación del grupo aristocrático, la decantación de las formas de dominación en la sociedad feudal o la alineación de facciones en los distintos conflictos políticos sucedidos en León y Castilla desde, al menos, el final del siglo xii hasta principios del siglo xvi.

Por otro lado, el interés del estudio extenso y pormenorizado de las *afinidades* señoriales. Gran número de cuestiones referidas a la organización interna de la *afinidad* de Fernando y Leonor y luego las de sus hijos, especial-

mente la de Juan de Aragón, su volumen cuantitativo, las modalidades de vínculo entre señores y dependientes, los objetos materiales y simbólicos empeñados en esos lazos de interdependencia asimétrica, la posición, influencia y autonomía de los «clientes» dentro de esta red de relaciones o la durabilidad y condiciones de reactualización de esas relaciones, han sido desarrolladas en mayor o menor medida al hilo de los problemas historiográficos aquí abordados. El tratamiento en profundidad de tales aspectos, con todo, sobrepasaba los límites establecidos en este libro y se convierten, así, en un proyecto sobre el que seguir investigando. Esto ayudará a ratificar, desmentir o matizar algunas de las conclusiones alcanzadas en estas páginas en relación a nuestro objeto de estudio. Entendemos que el análisis de esas *afinidades* señoriales tiene aún mucho que ofrecernos para una comprensión mucho más matizada del desenvolvimiento de unos poderes dentro de la sociedad feudal bajomedieval de la Corona de Castilla que, más allá de su definición conceptual o de su concreción institucional, en todas sus instancias y organizaciones, dependían y se manifestaban fundamentalmente a partir de relaciones interpersonales de dependencia, servicio y patronazgo.

Como se puede deducir, aunque tal vez hayamos propuesto algunas respuestas, son más las alternativas para profundizar en las cuestiones abordadas. Incluso la cuestión de la reinterpretación de la «crisis del siglo XIV», a partir de la consideración de la acción de la aristocracia menos en términos reactivos sino sobre todo expansivos, obliga a incidir en el estudio de la evolución de las relaciones sociales de poder alrededor del señorío en Castilla sobre todo entre mediados del siglo XIII y mediados del siglo XIV y toda la época posterior desde las décadas centrales. Si, como creemos, la «crisis» tuvo que ver sobre todo con las tensiones derivadas de la cada vez mayor complejización, dinamización e integración de una sociedad en el Occidente medieval como la de Castilla y si este proceso pasó por el reforzamiento de la jerarquía social interna y de los conceptos y medios para el ejercicio del control social en las relaciones de poder que afectaban al conjunto del sistema, entonces, es preciso hacer un esfuerzo para la comprensión global y continua, en la larga duración, de estos problemas en todas las fases de la secuencia temporal.

* * *

Por nuestra parte, entendemos que la reflexión sobre la evolución de los procedimientos de enunciación, ejercicio y representación del poder señorial que estuvieron en vigor y se fueron modelando en los espacios de la Corona de Castilla dentro de ese proceso de reafirmación del dominio social de la aristocracia en la sociedad feudal castellana dos siglos y medio después, desde finales del siglo XIII y principios del siglo XIV hasta la última decantación

de estas categorías de «linaje», «estado señorial» y *nobleza*, no está ni mucho menos cerrado. Con nuestro esfuerzo creemos haber ofrecido al respecto varias hipótesis y algunas propuestas de análisis para terminar aportando ciertos datos contrastados, unas pocas conclusiones y bastantes más preguntas. Si todo esto contribuye en algo a la discusión sobre los problemas historiográficos que nos han ocupado y anima a continuar la investigación en torno a ellos, los objetivos que nos planteábamos cuando se inició este proyecto estarán más que conseguidos.

VERSIÓN NO DEFINITIVA